

SE CREA LA UNIDAD NAVAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA MARINA - DOF 01/11/21

Estimados y estimadas,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Sistema de Información Jurídica, les comparto que **la Secretaría de Marina ha determinado crear una Unidad de Protección Civil:**



[Acuerdo Secretarial Núm. 350/2021, por el cual se crea la Unidad Naval de Protección Civil.](#)

La Unidad Naval de Protección Civil, tendrá como **misión fungir como órgano responsable y de enlace con dependencias y autoridades de los tres órdenes de Gobierno, para desarrollar y dirigir las acciones en materia de protección civil de la Institución, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de emergencia, desastres y aquellos ocasionados por fenómenos naturales perturbadores.**

La creación de la nueva unidad se fundamenta en la directriz del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y en el Programa Sectorial de Marina, que plantea como uno de sus objetivos prioritarios el:

“Asistir a la población en casos y zonas de desastre y de ayuda humanitaria, a través de operaciones navales individuales o conjuntas en apoyo a los sectores afectados.”

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.